

Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018

Dictamen sobre el perfil de las y los Asesores Técnicos

Septiembre de 2017

DICTAMEN

Rubros analizados

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. José Luis Ávila Martínez**, para integrarse como Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, se analizan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Economista con estudios de Maestría en Economía (UNAM), especialista en temas de población y desarrollo.
Experiencia laboral	Secretario del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012), asesor del Subsecretario de Educación Superior (SEP, 2009-2012), consultor del Banco Mundial y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, sedes México, Guatemala y Nicaragua.
Experiencia docente	Profesor de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, actualmente adscrito en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.
Líneas de investigación	Índices de marginación (CONAPO, 1990, 1995, 2000), centros proveedores de servicios como estrategia para atender la dispersión de la población (CONAPO, 2001), migración internacional México-Estados Unidos (CONAPO, 1999-2003), escenarios urbanos y demográficos de la Ciudad de México 1990-2020 (CONAPO, 1997).
Publicaciones y ponencias	Ha coordinador y publicado 13 libros y más de 70 artículos en libros y revistas académicas especializadas. Ha dictado más de 180 cursos de posgrado y licenciatura y presentado numerosas ponencias en eventos nacionales e internacionales sobre temas de población y desarrollo.
Experiencia en materia electoral	No se cuenta con información sobre participación en comités u órganos similares en materia electoral, aunque sus líneas de investigación están relacionadas.
Experiencia en materia del Comité	Temas de población y desarrollo, medición de pobreza y marginación, dispersión de la población, migración, crecimiento urbano y ordenamiento territorial.
Participación en otros comités	Vicepresidente de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y del Caribe (ONU, 2012), miembro del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (SEDESOL, 2001-2002), del Comité Nacional para el Ordenamiento Territorial (SEDESOL, 1999-

2000), y de la Comisión Técnica de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (STPS, 2000).

Consideraciones

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. José Luis Ávila Martínez**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Asimismo, el **C. José Luis Ávila Martínez** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 84 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, el **C. José Luis Ávila Martínez** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 como **Asesor Técnico**.

DICTAMEN

Rubros analizados

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Manuel Ordorica Mellado**, para integrarse como Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, se analizan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Actuario (UNAM), Maestro en Demografía (El Colegio de México), Doctorado con mención honorífica en Ingeniería con Especialidad en Investigación de Operaciones (UNAM).
Experiencia laboral	Profesor-investigador en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. y en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. Fue Secretario General de El Colegio de México (2005-2015). Jefe del Departamento de Evaluación y Análisis Demográfico (INEGI), Director de Estudios de Población (CONAPO, 1977-1987), consultor en educación en población de UNESCO.
Experiencia docente	Profesor-investigador en el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C. y en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México, Universidad de Luján (Argentina). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
Líneas de investigación	Demografía matemática, evaluación de información demográfica, proyecciones de población.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones destacan "Una mirada al futuro demográfico de México" (El Colegio de México, 2015); "Los grandes problemas demográficos de México vistos a través de las proyecciones de población" (El Colegio de México, 2015); "Tomo I. Población", en "Los grandes problemas de México" (El Colegio de México, 2010); "Estimating the demographic dynamic of small areas with the kalman filter" (2016); "El nacimiento de la moderna política de población", en "La situación demográfica de México" (CONAPO, 2015).
Experiencia en materia electoral	En 1997, 2003 y 2006 participación en las evaluaciones al Padrón Electoral, integrando los Comités Técnicos respectivos.
Experiencia en materia del Comité	Evaluación de instrumentos registrales electorales en relación con la estructura y dinámica de la población, tamaño y estructura del Padrón Electoral.

Participación en otros comités	Forma parte del Consejo Editorial de la revista Population (INED, París). Miembro de los Comités Técnicos de Distritación 2004-2005, 2012-2013 y 2014-2017.
--------------------------------	---

Consideraciones

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Manuel Ordorica Mellado**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Asimismo, el **C. Manuel Ordorica Mellado** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 84 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Manuel Ordorica Mellado** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 como **Asesor Técnico**.

DICTAMEN

Rubros analizados

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. Celia Palacios Mora**, para integrarse como Asesora Técnica del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, se analizan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Geógrafa y Doctora en Geografía (UNAM), Maestra en Administración de Organizaciones (UNAM).
Experiencia laboral	Perito en materia de geografía y cartografía en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Profesora Investigadora de la UNAM y la UAEM.
Experiencia docente	Profesora de licenciatura y posgrado en la UNAM y la UAEM en temas de geografía electoral y geografía humana.
Líneas de investigación	Geografía electoral, geoinformática, heterogeneidad espacial urbana y rural, aspectos socioeconómicos y poblacionales.
Publicaciones y ponencias	Acredita diversas publicaciones en libros y artículos de revistas académicas y otras, entre ellas: "Perfil de la estructura por edad y sexo de los votantes desde el extranjero: el caso del Estado de México" (2006); Circunscripciones electorales plurinominales: configuración geográfica y equilibrio poblacional, 1977-2007"; "Distribución geográfica internacional y referencia geoelectoral nacional de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, 2005-2006"; Ubicación óptima de módulos electorales en el estado de Chihuahua utilizando modelos de localización-asignación mediante un SIG"; "El padrón electoral mexicano: análisis demográfico e innovaciones tecnológicas y seguridad de datos personales" (2011); "Evolución territorial de los distritos electorales federales uninominales, 1977-2010".
Experiencia en materia electoral	Integrante del Comité Técnico del Padrón Electoral en 2009 y 2012, colaboradora en la Dirección de Geografía Electoral en el IFE (1998-2004), asesora y coordinadora de proyectos en la DERFE (2008, 2010).
Experiencia en materia del Comité	Análisis, evaluación y supervisión de sistemas informáticos y criterios relacionados con aspectos geográficos y procesos electorales.
Participación en otros comités	Integrante de los comités técnicos de distritación electoral 2004-2005, 2012-2013 y 2014-2017, así como diversos comités de distritación local en Colima, Ciudad de México, Estado de México y Quintana Roo.

Consideraciones

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. Celia Palacios Mora**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Asimismo, la **C. Celia Palacios Mora** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 84 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en:

- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la **C. Celia Palacios Mora** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 como **Asesora Técnica**.

DICTAMEN

Rubros analizados

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum de la **C. María Estela Rivero Fuentes**, para integrarse como Asesora Técnica del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, se analizan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Doctora en Demografía y Asuntos Públicos (Princeton University), Maestra en Demografía (El Colegio de México).
Experiencia laboral	Investigadora en Investigación en Salud y Demografía (INSAD), Investigadora Asociada Senior en el Population Council, Oficina de México. Profesora-investigadora en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (El Colegio de México).
Experiencia docente	Profesora-investigadora en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (El Colegio de México). Ha realizado estancias de investigación en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, España) y en Berkeley Population Center (Universidad de California en Berkeley)
Líneas de investigación	Jóvenes, envejecimiento, uniones tempranas, demografía de la familia, género y transiciones a la adultez.
Publicaciones y ponencias	Entre sus publicaciones recientes destacan "No todos los tiempos son los mismos: variaciones en los patrones de uso del tiempo de México", en "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México" (El Colegio de México, 2015); "No todo es perdido. Un análisis del uso del tiempo de los NiNis Mexicanos" (2014); "Beyond Income Differentials: Explaining Migrants' Destinations from Mexico: Trends, Impacts and New Challenges" (Lexington, 2012); "Historia de la familia en la península ibérica: del balance a la evidencia de la diversidad" (ALAP editor, 2009), entre otros.
Experiencia en materia electoral	Integrante del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido de Oaxaca (2016).
Experiencia en materia del Comité	Dinámica demográfica de jóvenes, adultos mayores, familias y género.
Participación en otros comités	Participación como organizadora, ponente y moderadora en múltiples congresos de demografía, participación como

investigadores en diversos proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales.

Consideraciones

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que la **C. María Estela Rivero Fuentes**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Asimismo, la **C. María Estela Rivero Fuentes** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 84 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en:

- Ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la **C. María Estela Rivero Fuentes** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 como **Asesora Técnica**.

DICTAMEN

Rubros analizados

A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículo del **C. Carlos Weltri Chanes**, para integrarse como Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, se analizan los siguientes aspectos:

Escolaridad y formación profesional	Economista (BUAP), Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Demografía y Doctor en Demografía (University of Chicago).
Experiencia laboral	Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Director de Encuestas Epidemiológicas en la Secretaría de Salud, Coordinador General del Programa Latinoamericano de Población, entre otros.
Experiencia docente	Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM). Profesor del Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), Maestría en Administración Pública (INAP), Doctorado en Estudios de la Población (COLEF), Maestría en Estudios Regionales (Instituto José M ^o . Luis Mora), entre otros. Investigador visitante en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, la BUAP y University of Chicago.
Líneas de investigación	Dinámica de la población y comportamiento reproductivo.
Publicaciones y ponencias	Acreditó más de 100 obras publicadas, entre ellas: "Cambios recientes en la fecundidad. Estimaciones y problemáticas no resueltas", en "Población y Desarrollo" (UNAM, 2014); "El futuro de la Ley General de Población en México", en "Hacia una Nueva Ley General de Población" (UNAM, 2013); "Política Social y Envejecimiento" (2013); "Cambio demográfico y participación en la actividad económica", en "América Latina en movimiento" (ALAI, 2013), entre otros.
Experiencia en materia electoral	Formó parte del Comité Técnico del Padrón Electoral 2005-2006 y 2014-2015.
Experiencia en materia del Comité	Evaluación de la confiabilidad del Padrón Electoral a partir de la estimación del efecto de la mortalidad de adultos de 18 años y más, identificación de acciones de depuración del Registro Federal de Electores.

Participación en otros comités	Participación en direcciones y aprobaciones de tesis, entre otras presentaciones y dictámenes; asimismo, ha integrado comités y órganos de representaciones académica nacionales e internacionales.
--------------------------------	---

Consideraciones

Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el **C. Carlos Welti Chanes**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las actividades de una instancia de asesoría técnico-científica para el estudio de los instrumentos registrales electorales y aportar elementos de análisis al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la validez y definitividad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018.

Asimismo, el **C. Carlos Welti Chanes** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018, previstos en los artículos 42, párrafo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 84 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, consistentes en:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- Contar con amplios conocimientos y reconocida capacidad en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática;
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a su designación, cargo de elección popular alguno, y
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años.

Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, el **C. Carlos Welti Chanes** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018 como **Asesor Técnico**.